ADENDA N° 01

PROCESO:	**MINIMA CUANTIA**
No.	**MC-013-2025**
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y SOFTWARE COMPLEMENTARIOS PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y RENTAS MUNICIPALES DE TÁMESIS ANTIOQUIA.**

Que el Municipio de TAMESIS publicó en el Secop el proceso de REFERIDO de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2017 para darlo a conocer a posibles oferentes y estos presentaran observaciones al mismo

Que el articulo Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones establece que:*

"La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Entidad puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de ofertas y antes la adjudicación del contrato.

-

La Entidad Estatal debe publicar Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley publicación debe hacerse con (3) días de anticipación".

Que la entidad con el fin de garantizar el cumplimiento y la calidad de los bienes teniendo en cuenta el tipo de suministro, identifica la necesidad de requerir la garantía de fábrica que deben tener los equipos y también la expedición de garantías de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes suministrados, por lo cual se hace necesario expedir la presente adenda ajustando los pliegos del proceso así:

PRIMERO. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Cumplimiento del contrato	Equivalente al DIEZ (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento
Calidad de los bienes suministrados	Por un valor equivalente al DIEZ (10%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento

SEGUNDO Se adiciona el siguiente requisito habilitante:

Presentar garantía de fábrica de los equipos.

TERCERO: Las demás condiciones establecidas en la invitación y estudios previos permanecerán inmodificables.

CUARTO: Cualquier otra modificación a las condiciones de los términos de referencia se efectuará y comunicarán mediante publicación en la página WEB: www.contratos.gov.co

Dada en el municipio de TAMESIS, Antioquia a los 02 días del mes de abril de 2025.

BIBIANA ANDREA TORRES PIEDRAHÍTA
Secretaria de hacienda

	FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Juan Guillermo Echavarría – Abogado Asesor Carlos Alberto Ramírez-Contratista TI		02 de abril de 2025
Revisó:	Daniela Zapata Moncada-Asesora Despacho del Alcalde		02 de abril de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad el mismo es presentado para la firma			